

Reátegui, 02 diciembre de 2021

OFICIO N°013-2021-D-I.E.N°0624-R/D.

**SEÑORA : PROF. CAROLINA PEREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO.**

**ASUNTO : REMITE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE
CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022 Y PROPUESTA DE DOS
(02) PERSONAS DE APOYO PARA LA RECEPCION DEL MATERIAL
EDUCATIVO EN EL PERIODO VACACIONAL.**

Me dirijo a usted saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°624-Reátegui, Distrito San Martín, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo adjunto el acta de Conformación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2022 y propuesta de dos (02) personas de apoyo para la recepción del material educativo en el periodo vacacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente



Silvia Elena Balcazar Castro
DNI.N°40561061

ANEXO 04
RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE
CONDICIONES OPERATIVAS PARA EL AÑO 2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005 -2021-D.I.E. N° 0624 - “R”

Domingo, 26 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 011-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 011-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N°0624 - Reátegui del distrito San Martín del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)
Directora de la IE.	Silvia Elena Balcazar Castro	40561061	932484673	Silviaelenabalcazar96@gmail.com
Subdirector de la IE				
Representante de las y los estudiantes	Sangama Bocanegra Lulisa	62282476	...	
Representante de las y los estudiantes				
Representante del CONEI	Fatama Flores Claudia	80290062	976839530	
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados	Fatama Yumbato Lorena	49021786	921539577	
El/la presidente de APAFA	Sangama Sangama Roel	42859686	921457478	
1Eer representantes del personal administrativo (cundo se cuente con personal administrativo en la IE)				
2do representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)				
Representante del personal docente				
Responsable de Gestión del riesgo de desastre	Rodriguez Velasco Cipriano	27849676	930436322	

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**CONFORMACIÓN DE (2) PERSONAS DE APOYO PARA LA RECEPCION
DEL MATERIAL EDUCATIVO EN EL PERIODO VACACIONAL**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	Celular
Padre de familia	SANGAMA SANGAMA ROEL	42859686	921457478
Madre de familia	LOZANO FATAMA MARGARITA	80519947	992025914